

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2012-594

SALTA, 04 de Diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.163/2009.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-533 – relacionada a la prórroga de la designación interina de la Ing. Mirta Silvia Fanchini – en el cargo de Tutor Docente con retribución equivalente al Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para desempeñarse en el Área de Matemática – Servicio de Orientación y Tutoría en el marco del Proyecto PACENI – hasta el 31 de Diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja prorrogar la designación de la Ing. Mirta Silvia Fanchini – en el cargo interino de referencia a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de julio de 2013 o hasta nueva Resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 23 de noviembre de 2012 resolvió aprobar la misma en su totalidad.

Que se aclara que el gasto continuará siendo atendido con las economías de personal del ejercicio 2013

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Mirta Silvia FANCHINI – en el cargo interino de Tutor Docente con una retribución equivalente al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para cumplir funciones como en el Área de Matemática – Servicio de Orientación y Tutoría en el marco del Proyecto PACENI, bajo la supervisión de la Lic. Rebeca Acosta, Responsable del Subproyecto PACENI-FCN – a partir del 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de julio de 2013 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a las economías del presupuesto de personal de esta Facultad del ejercicio 2013.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fanchini, Dra. Rebeca Acosta, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales